

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Trece de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0553

La comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona centro, que da cuenta de la inscripción de la demanda en el F.M.I. No. 050C – 1271089, agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales.

De otra parte, frente a la solicitud de la parte actora, la misma habrá de negase como quiera que no se dan los presupuestos del art. 301 del C.G. del Proceso. Con todo, se le insta para que continúe con la notificación, aportando prueba de la entrega de la citación de que trata el art. 291 del C.G. del Proceso, expedida por la empresa de mensajería con el cotejo de la memorada comunicación, hecho ello, deberá remitir el aviso judicial de que trata el art. 292 de la misma obra procesal.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iqpc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 073

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria